

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 ABR 2022

REF: 2021-00196

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales la comunicación proveniente de la DIAN, visible a folio 154, en la que se informa de obligación pendiente a cargo de la parte ejecutada. Oficiese acusando recibo.

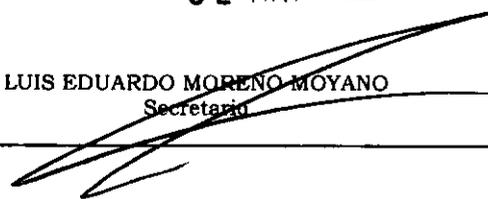
NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(3)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 023
fijado hoy 02 MAY 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



158

